Una puerta se cierra, otra se abre

El juzgado de lo penal archiva la denuncia de CCOO por la falta de cobertura de los puestos vacantes en la DGA.

CCOO acudirá al contencioso administrativo para seguir adelante en la lucha por cubrir todos los puestos de trabajo.

Había que intentarlo. Casi 2.000 puestos de trabajo sin cubrir, poniendo en peligro la continuidad de los servicios públicos y en riesgo la salud de la plantilla, hacía que mereciera la pena ir adelante.

Hace 5 meses **CCOO presentaba una denuncia en el juzgado de guardia contra 34 altos cargos y ex altos cargos del Gobierno de Aragón**, en la que se ponía de manifiesto que los máximos responsables del buen funcionamiento de la Administración estaban incumpliendo la ley. Una ley que les obliga a cubrir centenares de puestos de trabajo en la DGA, y no lo hacen.

Nunca lo habíamos hecho, nunca se había dado ese paso. **CCOO acudió a la jurisdicción penal para denunciar que las leyes están para cumplirse, y que no cumplirlas no puede salir gratis. Y esa denuncia siguió su curso, un juzgado de instrucción se hizo cargo de la misma, el Ministerio Fiscal realizó un informe con la admisión de la denuncia a trámite por el delito de prevaricación administrativa, el juez solicitó más documentación, y cuando todo parecía que iba en la buena dirección, un juez sustituto se hizo cargo del asunto, y, en la línea opuesta, le ha dado carpetazo.**

Para CCOO el asunto estaba claro, la voluntad deliberada de desmantelar los servicios públicos, deteriorándolos, incumpliendo incluso las propias leyes de presupuestos debería ser un delito, y los responsables tendrían que responder ante los tribunales.

Pero el Juzgado no lo ha visto de la misma manera, el juez ha decidido cerrar esta vía específica. No dice que la Administración esté actuando bien, sino que considera que el derecho penal no es la herramienta para este supuesto concreto, dejando al personal de la DGA ante una única posibilidad: la reclamación ante la jurisdicción contencioso-administrativa.

Una puerta se cierra, pero la lucha continúa. Hay que llamar a otra puerta. Hay que seguir. CCOO va a seguir reclamando al Gobierno de Aragón el cumplimiento de las Leyes, CCOO va a seguir peleando por el empleo público y los servicios públicos.

CCOO va a iniciar esta vía de inmediato. Vamos a demandar a la Administración para que los tribunales le obliguen a cumplir la Ley de Presupuestos y el Acuerdo de Cobertura de 2023, para que la obliguen a cubrir todos los puestos de trabajo.

No vamos a permitir que se normalice el uso de empresas privadas o de empresas de trabajo temporal para realizar el trabajo de los puestos sin cubrir, ni que se abandone a trabajadores solos en sus centros sufriendo una sobrecarga inasumible.

El archivo de la denuncia penal es solo un cambio de escenario, no el fin de nuestra batalla.

Seguiremos **peleando por cubrir cada puesto de trabajo** vacante.

Seguiremos **defendiendo unos servicios públicos prestados por empleados públicos**, que no hagan esperar a la ciudadanía por sus becas, ayudas a la dependencia o discapacidad.

CCOO seguiremos enfrentándonos a las privatizaciones, del tipo que sean.

Por los servicios públicos.

Por el empleo público.